

QUILMES, 10 de abril de 2007

VISTO las Resoluciones (D.) N° 004, 005 y 006/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones del Visto y por expresa solicitud de los profesores Mirta Varela, Mario Kestelboim y María Cecilia Nahón, se les ha concedido licencia en sus cargos docentes.

Que según el Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmas, corresponde a la Directora del Departamento de Ciencias Sociales otorgar dichas licencias.

Que resulta necesario modificar la Planta Básica del Departamento de Ciencias Sociales incorporando las licencias antes mencionadas.

Que es atribución del Consejo Departamental proponer al Consejo Superior la modificación de la Planta Básica Docente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido dictamen con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la modificación de la Resolución (C.S.) N° 013/07, incorporando las licencias de los Docentes que se consignan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 026/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

ANEXO I**Docentes Ordinarios**

AREA	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO		CARGO	GRADO	DEDICACIÓN
			TIPO	NUMERO			
Palabra	VARELA	MIRTA	DNI	14.741.028	Profesor Asociado	A	Licencia sin goce de haberes 1/03/07 al 28/02/08
Derecho	KESTELBOIM	MARIO JAIME	DNI	4.317.733	Profesor Titular	-	Licencia sin goce de haberes 12/03/07
Economía	NAHON	MARIA CECILIA	DNI	23.992.192	Profesor Instructor	B	Licencia sin goce de haberes 9/04/07 al 8/04/08